

Adriana CASES SOLA, *El género de la violencia. mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, Uma Editorial, 2017, 305 pp. ISBN: 978-84-9747-944-8

Jesús DE JUANA LÓPEZ y Julio PRADA RODRÍGUEZ (eds.), *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo*, Madrid, Sílex, 2017, 325 pp. ISBN: 978-84-7737-957-7

En los últimos años se han incrementado los estudios historiográficos sobre la relación entre mujeres y violencias. Desde los problemas suscitados en el presente se ha rescatado un pasado silenciado, o más bien ocultado. De este modo el estudio de la violencia de género en el pasado ha descubierto esa trágica realidad que ha marcado la historia de las mujeres durante siglos. En concreto, en España, donde tanto se ha estudiado y se ha publicado sobre la violencia política, sin embargo la historia de la violencia de género ha sido una línea de investigación que se ha desplegado hace muy pocos años. En este sentido, el valor de las dos obras que se reseñan es doble. No solo por lo que aporta cada libro por sí mismo, sino por el valor metodológico que proyectan para desentrañar los factores socioculturales que han configurado históricamente ese poder desigual que produce la violencia específica de género.

Así, la investigación de Adriana Cases Sola refleja no solo la solidez de esta nueva metodología, sino también la maestría de Mónica Moreno, directora de su trabajo, que ha marcado pautas de innovación con resultados tan destacados como este. En efecto, Adriana Cases estudia la violencia de género durante dos períodos políticos muy distintos, pero con factores de continuidad social, como fueron la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. En ambos períodos constata, como primera conclusión, que las acciones de violencia de género no se percibieron como una violencia que hubiese que atajar, aunque se alzasen voces contra tales actos que crearon una primera etapa de concienciación. Se confirma, por tanto, que entre 1923 y 1936 se desarrolló un proceso de cambio en los ideales masculinos y femeninos. Para analizar este proceso se apoya el estudio en una rica variedad de fuentes, desde procesos judiciales de toda la geografía española hasta las noticias y comentarios aparecidos en la prensa, para contrastar la percepción que se tenía sobre tal violencia.

De su obra cabe destacar tres cuestiones. En primer lugar, el balance teórico e historiográfico sobre las distintas conceptualizaciones de la violencia así como de los tipos y formas en que se expresa. En segundo lugar y ya de forma concreta, Adriana Cases explora cómo durante la dictadura de Primo de Rivera, aunque no hubo libertades, sin

embargo la edición de libros no estuvo tan controlada. Esto permitió que se publicaran abundantes obras de todo tipo, científicas y literarias, sobre las relaciones y el papel de hombres y mujeres en la sociedad. Era el reflejo del más amplio debate que se desarrollaba en toda Europa tras la primera guerra mundial. En los años de guerra, las mujeres habían tenido que sustituir a los hombres en todos los sectores productivos. Al finalizar, por un lado la conquista del derecho al voto de las mujeres se extendió progresivamente, pero, por otro, se pretendió que volvieran al hogar, a ejercer su papel de madres y esposas. Fue un debate que en España se recibió muy distorsionado pues estuvo en todo momento prácticamente monopolizado por varones que, como el doctor Marañón, expandieron la idea de que la ciencia ratificaba la desigualdad natural y, por tanto, la legitimidad del predominio del varón.

La tercera cuestión hace referencia al período republicano. Supuso un cambio legal tan novedoso para la igualdad de las mujeres, como pionero incluso dentro del panorama occidental. Sin embargo, las medidas legales no supusieron ni un cambio en la mentalidad del conjunto de la sociedad ni se alteraron las pautas de violencia cotidiana de género. Es más, Adriana Cases detecta un incremento de dicha violencia en los años republicanos, explicable paradójicamente porque las mujeres comenzaban a tomar conciencia de sus derechos y los hombres veían amenazada su posición de dominio. Por otra parte, fueron años donde la violencia impregnó en gran medida el discurso político en casi todo su espectro ideológico, de modo que mujeres de uno y otro signo no tuvieron recato en considerar que la violencia era parte de la organización de la vida social o del método para cambiar una nueva sociedad. Es cierto que en la Segunda República la autora constata una novedad significativa, que hubo en ciertos casos una reacción colectiva de mujeres contra ciertas sentencias de los llamados “crímenes pasionales”, en los que siempre se buscaban atenuantes en los celos legítimos del varón o en la deshonor que los producían ciertos comportamientos de las mujeres.

Por su parte, la obra que coordinan Jesús de Juana y Julio Prada comienza justo donde termina la investigación de Adriana Cases. Se trata de dos historiadores expertos en violencia política, especialmente la sufrida bajo la dictadura de Franco, y ahora abordan esa faceta tan silenciada de la violencia de género en esos años. El mérito, por tanto, del libro es indudable. A tal efecto, Julio Prada abre la obra directamente con la represión sobre las mujeres tras el golpe militar de 1936. Sitúa al lector en los primeros momentos de la Guerra Civil y las formas de resistencia de las mujeres que fueron reprimidas y condenadas a penas de cárcel por apoyar a la República. Precisa los motivos dicha represión y ofrece nuevos derroteros para ampliar el estudio de la violencia de esos años a esa otra faceta de profundizar en el análisis histórico de género.

Domingo Rodríguez Teijeiro estudia la vida carcelaria de las mujeres en el franquismo. Se centra en lo ocurrido en Galicia y se apoya en una serie de biografías de presas que narraron su experiencia penitenciaria. También analiza el ámbito institucional carcelario y desglosa las tipologías de centros de reclusión que existieron, sus transformaciones respecto a la estructura organizativa y la distribución de reclusas por centros. Además, se completa este capítulo con datos muy necesarios a nivel nacional para conocer la represión en general sufrida por las mujeres bajo la dictadura. Se complementa con un capítulo en el que ahora Julio Prada analiza la diferente aplicación de prácticas violentas ejercidas contra las mujeres en aquellos duros años del primer franquismo. Fue una violencia en la que la represión sexuada se apoya en las fuentes orales de algunas represaliadas. Específicamente se manifestó en el rapado del cabello o la ingesta de ricino, pero sobre todo en el abuso sexual y la violación. Era no solo una violencia física y moral directa contra las mujeres antifranquistas sino también un método ejemplarizante para toda la sociedad y un modo de expandir el miedo como forma de control político y social.

Alejandro Rodríguez Gutiérrez dedica su capítulo al papel de la mujer gallega en la resistencia de quienes tenían que escapar de la represión franquista. A través de los procedimientos judiciales incoados en las comarcas de El Bierzo y Ourense constata la presencia de las mujeres en las redes de apoyo a la guerrilla y los motivos que estas siguieron para prestarles auxilio. En contrapartida, Adrián Presas Sobrado y María Jesús Requejo Vázquez investigan la imagen idílica que trató de propagar la dictadura. Analizan la revista *Ellas*, desde la que se difundió un modelo de feminidad dócil y se exaltaba la función de madre y esposa. Era una revista que puso los valores de tradición, patria, religión y familia como soporte de la nueva sociedad nacionalcatólica. Destacan en este sentido cómo ese modelo ya tenía precedentes en las publicaciones que los sectores conservadoras habían propagado durante los años republicanos para contrarrestar las ideologías de igualdad de sexos.

En esa misma dirección, el capítulo de Ana Cebreiros Iglesias examina la imagen de mujer que se trata de configurar desde la dictadura. Se apoya en los conceptos de coerción y control para enmarcar los espacios de acción y moralidad de la mujer. Se pretendía que el Estado controlase el ciclo vital de la mujer, desde el nacimiento hasta su madurez senil, con los distintos papeles asignados en cada etapa. Más concreto es el último capítulo, firmado por Julio Prada y María Concepción Álvarez Gómez, que estudian la prostitución durante los años treinta y cuarenta del siglo XX. Tras el abolicionismo republicano, el franquismo introdujo el llamado *reglamentarismo*, una flagrante contradicción interna de una dictadura nacionalcatólica que, por un lado, propugnaba una moral rígida y prohibitiva para toda relación extramatrimonial y, por otro, toleraba y legalizaba burdeles. A través de las fuentes, los autores reiteran que, en contra de lo que argumentaban las élites franquistas alentadas por el positivismo de la ciencia y la medicina, ningún factor biopsíquico impulsó a las meretrices a vender su cuerpo. Por eso analizan con precisión los factores que desembocaban el ejercicio de una prostitución enraizada, sin duda, en la pobreza, la falta de oportunidades y también en los agravios contra la honra femenina que sufrían mujeres de todas las clases sociales.

En definitiva, en ambos libros se aportan nuevos argumentos y datos para conocer mejor los distintos marcos socioculturales, políticos y económicos sobre los que se ha ejercido esa práctica de violencia que ha cambiado en cada etapa de la historia pero que ha sido una constante cuyo peso persiste en el presente.

Verónica GARCÍA MARTÍN
Universidad de Castilla-La Mancha
veromartgarc14@gmail.com